

PRESIDENTE:

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto
Maqueda

VOCALES

D. Angel Martín Gómez
D. Juan Cruza Carpintero
D. Macario Carpintero Hidalgo
D. Luis Checa Ignacio
D. Julio Mendoza Gómez
D. Máximo Domínguez Ayllón

SECRETARIO

D. Marcial Maqueda Luján

ACTA DE LA COMISION LOCAL DE PASTOS,
HIERBAS Y RASTROJERAS DE VILLA DE
DON FADRIQUE DEL DIA 10 DE JULIO DE
2012.

En Villa de Don Fadrique, siendo las
veintidós horas del día diez de julio de dos
mil doce, se reúnen en el Salón de Actos del
Ayuntamiento los señores relacionados al
margen, a fin de celebrar sesión de la
Comisión Local de Pastos, Hierbas y
Rastrojeras de Villa de D. Fadrique, a la que
previamente fueron citados con las
formalidades debidas.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia,
se procedió:

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA
ANTERIOR.-**

Por el Secretario se procedió a la lectura del acta anterior celebrada el día 13
de marzo de 2012, siendo aprobada por unanimidad de todos los señores asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-

1).- Escrito de la Consejería de Agricultura nº 447.008 de 29 de mayo de 2012,
por el que comunican los precios mínimos y máximos a cobrar por Ha, en la próxima
campaña de pastos 2012-2013.

2).- Escrito de D. Carmelo Martín-Grande por el que expone que tiene hierbas
en su parcela 204 del polígono 38 y que el ganado no va por allí a coger el rastrojo, y
quiere una solución. Los señores reunidos por unanimidad acuerdan que hable con el
ganadero que tiene adjudicado los pastos y que por escrito presente la autorización del
ganadero para poder labrar la tierra antes del 1 de septiembre próximo.

**TERCERO: APROBACION SI PROCEDE DEL PADRON DE PASTOS,
HIERBAS Y RASTROJERAS 2012-2013.-**

Por el Presidente se informa de la nueva revisión de las parcelas del Padrón de
Pastos, Hierbas y Rastrojeras para le ejercicio 2012-2013 y una vez estudiado por
unanimidad se acuerda su aprobación en los términos que aparece redactado y hablar
con el ganadero D. Cristino Requena Manzanero para modificar el cuartel nº 1 para
partirlo en la carretera de Villacañas para que el ganado no tenga que cruzar la
carretera y esa parte adjudicarlo y unir a la parte del ganadero D. Macario Carpintero

Hidalgo, y dejarle al ganadero D. Cristino Requena el cuartel nº 13 cobrándole el mismo importe que la campaña anterior .

CUARTO. FORMA DE ADJUDICACION DE PASTOS, HIERBAS Y RASTROJERAS PARA EL EJERCICIO 2012-2013.-

Visto que las Has, de años anteriores han cambiado en su mayoría por haber ahora más tierras por haber sacado muchas viñas, se pone de manifiesto por los señores asistentes la necesidad de comunicar a los ganaderos las Has, resultantes de la modificación y se acuerda por unanimidad dirigir escritos a los respectivos ganaderos comunicándoles las Has, nuevas que en sus cuarteles de pastos tenían adjudicados para que en el plazo hasta el 20 de julio puedan examinar las parcelas que son de pastos en el Ayuntamiento para que den su conformidad o pongan los reparos que estimen convenientes y en su caso renuncien a los pastos que tenían adjudicados. Quedando libre por si algún ganadero es de su interés, pueda solicitar el Polígono 5 de 148´63 Has.

QUINTO: FECHA DE AUTORIZACION PARA ARAR RASTROJOS.-

Por el Presidente se informa que varios agricultores han preguntado cuando se pueden arar los rastrojos y después de breve estudio por unanimidad se acuerda puesto que la siega este año ha sido un poco más tardía autorizar arar los rastrojos que se soliciten a partir del 1º de agosto de 2012, siempre que se comprometan a sembrarlos en la próxima campaña y para los restantes como siempre a partir de 1 de septiembre y publicarlo así mediante Bandos de la Alcaldía.

SEXTO: PAGO DE ASISTENCIAS A REUNIONES.-

Por el Presidente se propone que se proceda a liquidar las asistencias a reuniones y por trabajos administrativos que están sin pagar desde el 22 de diciembre de 2011 hasta la fecha. Y se acuerda proceder a su liquidación.

SEPTIEMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo ninguna.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, yo como Secretario Certifico.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,